



Acta N° 045/2018

Resolución

2018/489

Las Piedras, 27 de Noviembre de 2018-

VISTO: que para las actividades de Julio en Noviembre, se necesitan los servicios de un DJ, por un monto de \$ 3000 (tres mil pesos uruguayos), que se abonaran con Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO: I) que se realizaran diferentes actividades por lo que se deben realizar gastos variados

II) que los gastos son referentes a contratación de un DJ, por los eventos de "Julio en Noviembre"

III) La actividad está comprendida en el Proyecto 1.4 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$3.000 (tres mil pesos uruguayos) por la actuación del DJ Beatriz Buchbinder, C.I. 1.126.690-8 , en los eventos de "Julio en Noviembre". El monto se abonará a la Agrupación de Música y las Artes del Uruguay (Agremyarte) RUT 217229690014, por el Fondo Incentivo Municipal.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Justo Manuel
GUSTAVO GARCIA

Concejal

Concejal

Seccas
Jose Clavel

Concejal

Concejal

JOSE DELGADO

Alexander
Grata